



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-97942817-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-97942817-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FARMAQUEN S.A., Legajo N° 148 (Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la designación y limitación en el cargo de la Dirección Técnica.

Que durante el período 2016-2019, la firma no comunicó las designaciones ante esta Administración Nacional.

Que dichas designaciones fueron otorgadas por la autoridad sanitaria jurisdiccional, correspondiendo regularizar esta situación.

Que la documentación presentada cumple con los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor JORGE NIETO, Documento Nacional de Identidad N° 7.565.615, Matrícula Provincial N° 351, como Director Técnico de la firma FARMAQUEN S.A., Legajo N° 148, con domicilio en la calle Nordestrom N° 574, ciudad y provincia de Neuquén, a partir del 20 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor JORGE ALEJANDRO ÁLVAREZ, Documento Nacional de Identidad N° 24.290.087, Matrícula Provincial N° 626, como Director Técnico de la firma FARMAQUEN S.A., Legajo N° 148, en el período comprendido desde el 20 de diciembre de 2016 hasta el 25 de enero de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la Farmacéutica Señora DÉBORA BRAUN GABELLINI, Documento Nacional de Identidad N° 32.838.471, Matrícula Provincial N° 718, como Directora Técnica de la firma FARMAQUEN S.A., Legajo N° 148, en el período comprendido desde el 25 de enero de 2018 hasta el 16 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA JULIETA FARÍAS, Documento Nacional de Identidad N° 36.327.788, Matrícula Provincial N° 766, como Directora Técnica de la firma FARMAQUEN S.A., Legajo N° 148, a partir del 16 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-97942817-APN-DGA#ANMAT